



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 137 -2018-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 15 de agosto de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Ena Rocío Carnero Arroyo, Directora de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, solicita licencia a cuenta de vacaciones del 13 al 31 de agosto del año en curso;

Que, es preciso encargar la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad para atender las funciones inherentes a este cargo mientras dure la licencia de la titular;

Que, durante la ausencia del Director de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad la Dirección estará a cargo del Mg. Alan Roverd Yarrow Yarrow;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de esta Facultad al Mg. Alan Roverd Yarrow Yarrow durante los días del 13 al 31 de agosto del año en curso, por licencia de la titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de derecho y CC.PP.

Reg. N° 189518059
Exp. N° 153418059E

c.c.:
Dir. Esc° CC.PP. y GOB°
Dr. YARROW Y.
Archivo.



7-20-08.18
H. 8:00 AM